

Luz verde ambiental a un proyecto solar de 137 MW de Statkraft en Cáceres

- El MITECO ha formulado declaración de impacto ambiental favorable para el proyecto del parque solar fotovoltaico Ahigal-Cerezo, de 137 megavatios de potencia.



Statkraft logra la autorización ambiental para su planta solar Pinea en Extremadura, de 150 MW.

<https://elperiodicodelaenergia.com/luz-verde-ambiental-al-proyecto-fotovoltaico-ahigal-cerezo-en-caceres-con...>

Redacción

Jueves, 22 enero 2026

La instalación contará con más de 273.000 módulos fotovoltaicos y evacuará la energía generada hasta la subestación eléctrica de Zarzón

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha formulado declaración de impacto ambiental favorable para el proyecto del parque solar fotovoltaico Ahigal-Cerezo, de 137 megavatios de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Cáceres.

La resolución, publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE), concluye que el **proyecto** es ambientalmente compatible, siempre que se cumplan las condiciones, medidas preventivas, correctoras y compensatorias establecidas en el propio expediente.

El proyecto, promovido por **Proyecto FOTovoltaico Ahigal-Cerezo, SLU**, se localiza en los términos municipales de Ahigal y Cerezo y ocupa una superficie aproximada de 516 hectáreas.

La instalación contará con más de 273.000 módulos fotovoltaicos y evacuará la energía generada hasta la subestación eléctrica de Zarzón, mediante una red de líneas subterráneas y una línea aérea de alta tensión de 14,34 kilómetros.

La evaluación ambiental ha analizado los efectos del proyecto sobre factores como el suelo, el agua, la vegetación, la fauna, el paisaje y el patrimonio cultural, así como los posibles impactos

acumulativos con otras plantas fotovoltaicas conectadas al nudo eléctrico de Zarzón.

El proyecto fotovoltaico

El informe descarta afecciones significativas sobre la Red Natura 2000 y los espacios naturales protegidos, siempre que se apliquen las medidas previstas.

Durante la tramitación, el proyecto fue sometido a información pública y a consultas a administraciones y organismos afectados, sin que consten alegaciones particulares, y se recibieron un total de 24 informes.

La resolución establece un amplio programa de vigilancia ambiental que se extenderá durante la fase de construcción, explotación y desmantelamiento de la planta, con especial atención a la protección de la fauna, la restauración de los terrenos y la prevención de impactos sobre hábitats de interés comunitario.

La declaración de impacto ambiental no exime al promotor de obtener el resto de las autorizaciones administrativas y sectoriales necesarias antes de la ejecución del proyecto.